



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 053 -2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 06 MAR. 2014

**VISTA:**

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 047-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución del Vista, se encargaron las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, al Jefe de la Unidad de Presupuesto, Economista Carlos Alberto Silva Paredes;

Que, se ha visto conveniente dar por concluido el encargo antes mencionado y designar al funcionario que ejercerá las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación de la Entidad;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO** el encargo efectuado al Economista **CARLOS ALBERTO SILVA PAREDES** en las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** a la Economista **MARIA ELENA ROJAS JUNES**, en el cargo de Jefa de la Oficina de Planificación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ECON. CESAR SOTOMAYOR CALDERÓN  
DIRECTOR EJECUTIVO